

A.L.G.
209



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°:7407/93.-

Iniciador: TORRES, Nora Alice Darlyng.-

Extracto: S/Autorización de funcionamiento Jardín de Infantes "Brotecitos".-

DICTAMEN N°: 0092/02.-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

I.- Analizado el proyecto de decreto de fojas 204 esta Asesoría Letrada de Gobierno observa respecto al mismo que corresponde:

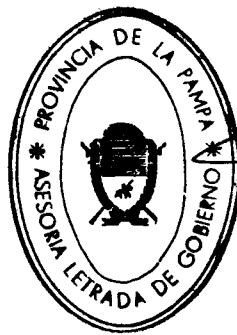
a) Transcribir el VISTO textualmente según figura en la carátula.-

b) Hacer mención en los considerandos de la Resolución N° 502/01, tal como se aconseja a fojas 206.-

c) En el artículo 2° en el último párrafo resulta incorrecto el uso de la preposición "con".-

II.- Efectuadas las correcciones pre-apuntadas, podrá propiciarse el dictado definitivo del decreto en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 25 FEB 2002
SMM/mesp.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa